

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPro
de
Clim**MINAM****PERÚ**Firmado digitalmente por:
BURGA TAMAYO Oscar Raul
FAU 20402060658 soft
Módulo 30y el autor del
documento
Conservación
Mitigación del Cambio
Climático
Fecha: 22/04/2022 10:36:36-0500

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

RESOLUCIÓN Nº 047-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC-UA-AAF

Lima, 21 de abril de 2022

VISTO:

El Memorando Nº 081-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAP del 7 de febrero de 2022, Memorando Nº 154-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP del 14 de marzo de 2022, Memorando Nº 161-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP del 17 de marzo de 2022, Memorando Nº 166-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP del 21 de marzo de 2022, Memorando Nº 185-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP del 28 de marzo de 2022, Memorando Múltiple Nº 016-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP del 12 de abril de 2022, Memorando Nº 225-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP del 20 de abril de 2022, correos electrónicos PE - Proyecto PE-4604/SX-PE - Sub PA 2022-1-PNCB y PE - Proyecto PE-GRT/SX-16930-PE - Sub PA 2022-1-PNCB del 20 de abril de 2022, Memorando Nº 228-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP del 21 de abril de 2022 e Informe Nº 241-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF del 21 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, durante la etapa de formulación y programación presupuestaria, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el siguiente año fiscal, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC);

En octubre de 2013 el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Plan de Inversión Forestal – FIP, conformado por cuatro proyectos, por un monto de US\$50 millones (US\$ 26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables), presentado por nuestro país. Además, el CIF autorizó US\$ 1.5 millones incluido en el monto total de donación para desarrollar estudios de Pre-Inversión que sustenten la contrapartida nacional, asignando como organismo de apoyo a dos entidades de la banca multilateral: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM). Se aprobaron los siguientes proyectos:

- PIP 1: “Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Tarapoto-Yurimaguas en los departamentos de San Martín y Loreto”. (Código único 2380976).
- PIP 2: “Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali” (Código Único 2383820).
- PIP 3: “Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Puerto Maldonado-Iñapari y del Ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri en el departamento de Madre de Dios” (Código único 2381058).
- PIP 4: “Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú” (Código único 2381070).

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 135-2019-MINAM, del 19 de mayo de 2019, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Que, mediante Resolución N° 003-2022-MINAM/VMDERN/PNCB/UA del 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, correspondiente al año fiscal 2022;

Que, con Memorandos N° 081, 154, 161, 166, 185, 225, 228-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP y Memorando Múltiple N° 016-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP, el Área de Planificación y Presupuesto aprueba certificaciones de Crédito Presupuestario y aseguramiento presupuestal, con lo que garantiza los recursos suficientes para efectuar la convocatoria de 13 (trece) procedimientos de selección, con fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias a ser ejecutados en el marco del Proyecto FIP/BID por el importe total de S/ 1 773 125,20 (un millón setecientos setenta y tres mil ciento veinticinco con 20/100 soles);

Que, a través de correos electrónicos del 20 de abril de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, aprueba los Planes de Adquisiciones 2022-1-PNCB correspondientes a los Proyectos PE - Proyecto PE-4604/SX-PE - Sub PA 2022-1-PNCB y PE - Proyecto PE-GRT/SX-16930-PE - Sub PA 2022-1-PNCB, en los cuales se encuentran los 13 (trece) procedimientos de selección indicados en el párrafo precedente;

Que, mediante el Informe N° 241-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF del 21 de abril de 2022, la Responsable de Logística del Área de Administración y Finanzas, informa que resulta necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, con la finalidad de incluir 13 (trece) procedimientos de selección en el PAC – 2022;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, la aprobación del PAC, según lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, debe ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles de aprobada;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en lo referido a la modificación del PAC, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, en adición a lo mencionado, en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, se advierte que resulta aplicable para toda modificación del PAC, la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE, debiéndose publicar el PAC modificado en el SEACE en su integridad, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Que, a través del literal j) del numeral 2.2 del artículo 2º de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, modificada por la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 009-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, Delegación de competencias para el año fiscal 2022, delega la facultad de la modificación del PAC al Jefe del Área de Administración y Finanzas de la Unidad Administrativa del PNCBMCC;

Que, en virtud de lo expuesto y en el marco de las normas citadas en los párrafos precedentes, resulta necesaria la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, a fin de incluir 13 (trece) procedimientos de selección;

Con el visado de la Responsable de Logística, y la Jefa del Área de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; la Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y en ejercicio de la competencia delegada mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCB, modificada por la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 009-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques en el pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, a fin de incluir 13 (trece) procedimientos de selección, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Administración y Finanzas, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente
OSCAR RAÚL BURGA TAMAYO
Jefe del Área de Administración y Finanzas

Número del Expediente: 2022023592

3

Firmado digitalmente por:
BARDALES CRUZ Claudia
Elizabeth FAU 20492966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/04/2022 21:05:40-0500

Firmado digitalmente por:
TORRES MILLONES Diana
Rocio FAU 20492966658 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 22/04/2022 18:24:33-0500



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200446-UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES** B) AÑO : **2022**
 C) SIGLAS : **PNCBMCC** D) UNIDAD EJECUTORA : **1409** E) RUC :
 F) PLIEGO : **MINISTERIO DEL AMBIENTE** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCIÓN Nº 047-2022-MINAM/PNCBUS/AAF**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONDOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
31	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL ASESOR ADMINISTRATIVO	8010150500345052	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		39,000.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
32	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL ASESOR TÉCNICO	8412170100279101	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		39,000.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
33	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ESPECIALISTA TÉCNICO I	8412170100279101	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		39,000.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
34	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ESPECIALISTA TÉCNICO II	8412170100279101	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		39,000.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
35	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES II	8010170600337121	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		36,000.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA SUPERVISIÓN EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INTEROPERABILIDAD DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	8010150700286769	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		54,000.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
37	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN	8010150500345052	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		54,000.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANEJO DE INFORMACIÓN DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUE A NIVEL GORE	4323251000365202	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		54,000.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
39	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO PARA DIFUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE INCENTIVOS PARA EL PIP 1	8210180200310221	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		93,774.60	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO PARA DIFUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE INCENTIVOS PARA EL PIP 3	8210180200310221	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		93,774.60	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIDA EN EL PIP 1	8613210200229890	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		548,711.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIDA EN EL PIP 3	8613210200229890	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		280,985.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	
43	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y DESARROLLOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE I	8613210200229890	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		401,880.00	15	01	31	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	COMITE EVALUADOR		0 - SI	



Firmado digitalmente por:
BARDALES CRUZ Claudia
 Elizabeth FAU 20402900058 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/04/2022 21:05:08-0500



Firmado digitalmente por:
BURGA TAMAYO Oscar Raul
 FAU 20402900058 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 23/04/2022 11:50:49-0500